Acta de suspensión
Proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026
P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES

AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES, por medio del presente documento procede a suspender el proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026, de acuerdo con las siguientes:

Consideraciones

1. Que el 2 de octubre de 2026, el P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES dio apertura al proceso de licitación del encabezado, cuyo objeto consiste en la contratación del Ejecutor del proyecto: "*Dotación de menaje para sedes educativas en el municipio de Sabana de Torres*", identificado con código BPIN 20250214000373.

2. Que de acuerdo con el cronograma de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026, el 15 de octubre de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON – SOLUCIONES EDUCATIVAS	15/10/2026 7:28 a. m.	Correo electrónico
2	UT SERLEMAXI	15/10/2026 9:37 a. m.	Correo electrónico
3	DOMINGO LÓPEZ MORANTES	15/10/2026 9:55 a. m.	Correo electrónico

3. Que el 29 de octubre de 2026 se publicó informe definitivo de requisitos de habilitantes del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
RAFAEL BEJARANO GUALDRON – SOLUCIONES EDUCATIVAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UT SERLEMAXI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DOMINGO LÓPEZ MORANTES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. Que el 4 de noviembre de 2026 se publicó el Informe de evaluación de requisitos ponderables del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026, arrojando el siguiente resultado:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	Proponente	Experiencia específica adicional (50)	Oferta económica (35)	Incentivo a las MIPYME (10)	Incentivo a empresas y/o emprendimiento de mujeres (5)	Puntaje total (100)
1	UT SERLEMAXI	50	35	1	5	91
2	RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN	50	35	4	0	89
3	DOMINGO LÓPEZ MORANTES	50	34,9	4	0	88,9

5. Que el 9 de noviembre de 2026 se publicó el Certificado de NO observaciones al Informe de evaluación de requisitos ponderables del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026, por lo que se ratificó como definitivo el informe de requisitos ponderables.

6. Que el 10 de noviembre de 2026 se publicó el Acta de adjudicación del proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026 al proponente UT SERLEMAXI, conformada por COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. NIT. 800.089.897-4, con una participación del 70%, y por MAXIMUEBLES JC S.A.S. NIT 900.802.186-8, con una participación del 30%.

7. Que el día 12 de noviembre de 2026 AVAL FIDUCIARIA S.A., recibió instrucción del fideicomitente, para suspender el proceso de Licitación Privada Abierta N° 002 de 2026 - P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES, por un plazo de cinco (5) días hábiles, con fundamento en el numeral 5.12 de los Términos de Referencia que establece que el Contribuyente y el Contratante se reservan el derecho de suspender el proceso en cualquier momento o etapa, inclusive antes de la firma del contrato. Ese derecho procede cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan su curso normal, o por decisión unilateral del Contribuyente.

8. Conforme a la instrucción anteriormente expuesta, AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES, procede de la siguiente manera:

Resuelve:

Primero: Suspender el proceso de Licitación Privada Abierta, por las razones indicadas en el presente documento, por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición de la presente acta.

La presente suspensión podrá levantarse antes, previa instrucción escrita del Fideicomitente.

Segundo: Vencida la suspensión AVAL FIDUCIARIA S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES, continuará con las etapas siguientes del proceso.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tercero: Publíquese la presente Acta con la finalidad de servir de medio de notificación a los interesados en el resultado del proceso a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

(Firmado el original)

CÉSAR ALBERTO GIL CHÁVEZ
Representante Legal
Aval Fiduciaria S.A. Actuando como vocera y administradora del
P.A. OXI ESSA SABANA DE TORRES

Nota: las personas a quien les asista el interés de consulta del presente documento lo pueden solicitar a través del correo electrónico licitacionesoxi@avalfiduciaria.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA